

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10870 *Resolución de 24 de octubre de 2014, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
Grizzly Full Flavour.	3,95
Grizzly White	3,95
Indianos Black American Blend	3,95
Indianos White American Blend	3,95
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Costa:	
70 (25)	4,25
El Guajiro:	
Palmeros (50)	0,40
Trompetas (20)	0,31
GH La Gran Fuma:	
50X5 (25)	0,45
54x6 (25)	0,45
56X6 1/2 (25)	0,45
Miro:	
MG Mazo (25)	0,75
MT Mazo (25)	0,70

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
Monte Negro:	
Especiales Mazo (25).....	1,00
Torpedos Mazo (25).....	1,40
Trabucos:	
Coronas (50).....	0,35
	Precio total de venta al público — Euros/envase
C) Cigarros y cigarritos	
Macanudo:	
Ascots (el envase de 10).....	10,50
Ascots Maduro (el envase de 10).....	10,50
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
D) Picaduras de liar	
Chesterfield Cigarette Tobacco (60 g).....	10,00
E) Picaduras de pipa	
Brookfield Black Vanilla (50 g).....	3,70
F) Otras labores	
Nicotiana Tabacum (250 g).....	16,75

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
A) Cigarros y cigarritos	
El Guajiro:	
Palmeros (50).....	0,37
Trompetas (20).....	0,27
Trabucos:	
Coronas (50).....	0,33

	Precio total de venta al público — <u>Euros/envase</u>
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Macanudo:	
Ascots (el envase de 10)	8,95
Ascots Maduro (el envase de 10).	8,95

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luís Nieto Fernández.